



los Escrivanos aprobados & sus respectivos Secundarios, si admira al menos el nombramiento y desempeño de la Secretaria de una Corporacion, que aunque no tiene de Salario designado por dotacion mas que trescientos rs. vellon cada su año, con las demas obenciones, podria servir hasta unos quin Ducados: Fue asi mismo este Ayuntamiento eferviam. a tener un Secretario & Jefe pública, no tanto por el beneficio que se recobra a la amortizacion de sus deudas, sino por llenar escrupulosamente la obediencia que debe a S. A. el Sr. Arcebispo de la Chancilleria de Granada, a que este territorio pertenece, y asi mismo lo tenia entendido el Juzgado Cr. ordinario de una Villa, que ha participado la Superior orden, se le pare mereo officio con union de los nombramientos de Secretarios que van hechos, las esumas y desistencias de los mismos, y lo q. va referido en la presente acta: Fue pues el presente Secretario se adviene Calificado para Voluntario Realista en cuyas armas sive, como consta del Expediente q. obra en esta Secretaria a dho. objeto, y lo mismo por la Suma de calificacion del expresado cuerpo segun igualmente se acredita del officio pasado a este Ayuntamiento por el Sr. Comandante D. Jose Maria Galvillo con fecha once de Enero proximo pasado; y sobre lo qual nada consta en Comodoro a este Ayuntamiento, la Corporacion que esta pensada de su honrada fidelidad, buen porte y realismo, evimo, que en el apuro de no encontrar persona digna que le sustituya, y que

que conviene
el actual Secre
tario con su
ra incesidad,
mientras se
relevar otro q.
tena feym
blica =